

### CRITERIOS DE ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL

De acuerdo con la letra b) del apartado decimosexto.2 de la ORDEN EDU/1866/2022, de 22 de diciembre, por la que se convocan procedimientos de ingreso para la estabilización de empleo temporal en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, la Comisión de Selección de la especialidad 113 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS del cuerpo de 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

1. Materiales permitidos en la mesa de trabajo: bolígrafo, material de dibujo y calculadora no programable y que no permita representaciones gráficas.
2. Se realizará la prueba en bolígrafo de color azul.
3. No está permitido el uso de bolígrafo borrable ni líquido corrector o cinta correctora.
4. No está permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos. Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico deberá permanecer guardado y apagado durante todo el tiempo que dure cada prueba. No se permite la utilización de relojes digitales inteligentes. El incumplimiento de este punto conlleva la correspondiente responsabilidad.
5. Los aspirantes deberán tener visibles en todo momento los pabellones auditivos.
6. En caso de audífonos o cualquier dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse certificado médico correspondiente.
7. Como refleja el punto vigésimo primero de la convocatoria, el tribunal tendrá la facultad de excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de la prueba.
8. El abandono del aula implicará en todo caso la finalización de la prueba.
9. El documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española estará siempre visible encima de la mesa de trabajo.
10. El llamamiento para la parte A de la prueba se celebrará el día 17 de junio de 2023 a las 8:30 h en el C.I.F.P. TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (TECIN) C/ Profesor Gaspar Morocho s/n 24007 LÉON
11. La parte práctica B.2) (problemas y cuestiones) se celebrará el sábado 17 de junio a las 16:00h y su duración será de 3 horas.

En León, a 14 de junio de 2023

El Presidente



Fdo.: Javier Ferrero González

El Secretario



Fdo.: Jorge Javier Baile Moreno